

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles 4,150.00

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
		Nº	Denominación	formulario	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa				negativa	Reconsideración	Apelación
2.1	VISACIÓN DE PLANDS PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO URBANO Base Legal: Resolución Ministerial Nº 010-93-JUS , Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil, promulgado por Decreto Legislativo Nº 768 (publicado el 22.04.1993), Art. 505. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 38, 42, 47, 51 y 52. Decreto Legislativo Nº 1246 , Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5. Decreto Supremo Nº 156-2004-EF , Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (publicado el 15.11.2004), Art. 68. Decreto Supremo Nº 005-2006-JUS , Aprueban Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios - Ley Nº 28294 (publicado el 12.02.2006), Art. 3 literal f).	1 Solicitud con carácter de declaración jurada, debidamente llenada por el solicitante. Indicando número de DNI, fecha y monto de recibo de pago del trámite administrativo y el número de Tomo y Foja. Ficha y/o Partida Registral en donde se encuentre inscrito el predio. 2 Dos (02) Planos de Ubicación firmados por profesional colegiado y por el o los solicitantes. 3 Dos (02) Planos Perimétricos firmados por profesional colegiado y por el o los solicitantes. 4 Dos (02) Memorias Descriptivas firmadas por profesional colegiado y por el o los solicitantes.		4.82	200.00	...	X	...	20 días	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	alcaldía	
2.2	VISACIÓN DE PLANDS PARA RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS DE PREDIO URBANO Base Legal: Resolución Ministerial Nº 010-93-JUS , Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil, promulgado por Decreto Legislativo Nº 768 (publicado el 22.04.1993), Art. 504 y 505. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 38, 42, 47, 51 y 52. Decreto Legislativo Nº 1246 , Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5. Decreto Supremo Nº 156-2004-EF , Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (publicado el 15.11.2004) Art. 68. Decreto Supremo Nº 005-2006-JUS , Aprueban Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios - Ley Nº 28294 (publicado el 12.02.2006), Art. 3 literal f).	1 Solicitud con carácter de declaración jurada, debidamente llenada por el solicitante. Indicando número de DNI, fecha y monto de recibo de pago del trámite administrativo y el número de Tomo y Foja. Ficha y/o Partida Registral en donde se encuentre inscrito el predio. 2 Copia simple del documento privado, escritura pública o constancia de inscripción que acredite la titularidad de no estar inscrita en registros públicos, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 3 Dos (02) Planos de Ubicación firmados por profesional colegiado y por el o los solicitantes. 4 Dos (02) Planos Perimétricos firmados por profesional colegiado y por el o los solicitantes. 5 Dos (02) Memorias Descriptivas firmadas por profesional colegiado y por el o los solicitantes.		4.82	200.00	...	X	...	20 días	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	alcaldía	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	formu- laria	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
					% UII	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa positi	negati				Reconsideración	Apelación
2.3	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO Base Legal: Decreto Supremo N° 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 1, 3 numeral 8 y Art. 31. Decreto Supremo N° 11-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, (publicado el 05.05.2017), Art. 29 y 30. Decreto Supremo N° 009-2016-VIVIENDA , modifica el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobada por el Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modificado por los Decretos Supremos N°s. 012-2013-VIVIENDA y 014-2015-VIVIENDA (publicado el 23.07.2016) Art. 25, 29 y 30. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 38, 42, 47, 51 y 52. Decreto Legislativo N° 1246 , Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5. Decreto Ley N° 18898 , Normas atribuciones del Servicio de Parques que es el Organismo Público Descentralizado del Sector Vivienda, y sus modificatorias (publicado el 02.07.71), Art. 12.	1	Formulario Único por triplicado, debidamente suscrito por el administrado y los profesionales responsables en el que se indique el número de recibo y la fecha de pago del trámite administrativo.		10.00	415.00	X	10 días	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	alcaldia
		2	Declaración Jurada, consignando el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrito el predio.											
		3	Copia simple del documento privado, escritura pública o constancia de inscripción que acredite la titularidad, de no estar inscrita en registros públicos, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad											
		4	En caso sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.											
		5	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto de encontrarse hábiles para suscribir la documentación técnica.											
		6	Tres (03) juegos originales y en archivo digital de la documentación que se detalla a continuación, firmados por el administrado y los profesionales responsables del diseño, pudiendo presentar un juego original al inicio del trámite y los otros dos juegos originales una vez que se determine la conformidad de la subdivisión: - Plano de ubicación y localización del lote materia de subdivisión - Plano del lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales. - Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sublote propuesto resultante, en concordancia con lo establecido en la Norma GH.020 del R.N.E. - Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión y de los sublotes propuestos resultantes.											
		7	Copia simple del recibo del pago efectuado ante SERPAR de corresponder, acompañado de declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.											
2.4	AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN ÁREA PÚBLICA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS - DISTINTAS A LAS DE TELECOMUNICACIONES. Base Legal: Ley N° 27972 , Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79. Decreto Legislativo N° 1014 , Decreto Legislativo que establece	1	Solicitud con carácter de declaración jurada presentada por la empresa prestadora del servicio		Gratuito	Gratuito	x		Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é	Subgerente de Desarrollo Urbano é	alcaldia

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
		Nº	Denominación	formulatio	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa				Reconsideración	Apelación	
								positi						negati
	fortalecimiento de la expansión de infraestructura en telecomunicaciones (publicada el 18.04.2015)Arts. 7 y 17. Derecho de trámite Ley Nº 29022. Ley para la expansión de infraestructura en Telecomunicaciones y modificatorias.(publicada el 20.05.2007) Art. II Decreto Supremo Nº 156-2004-EF. T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias(publicada el 15.II.2004) Art. 68 inciso B). D.S 003-2015-MTC, Reglamento de la Ley Nº 29022, Ley para el fortalecimiento de la expansión de infraestructura en telecomunicaciones (publicada el 18.04.2015)Art 24.		emitiada por la autoridad competente, acompañada de declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.											
2.6	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A (EDIFICACIÓN NUEVA): Aprobación automática con firma de profesionales - CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS, siempre que constituya la unica edificación en el lote Base Legal Competencia Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2 Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.9, Art. 10 numeral 10.1. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) Decreto Supremo Nº 01-2006-Vivienda, Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones y modificatorias (publicado el 23.07.2006) Requisitos Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 10, 25 y 31. Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 54, 57 y 59		Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales. 2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión. 5 Documentación Técnica, en 03 juegos originales y en archivo digital. a) Plano de Ubicación b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), de estructuras, de instalaciones sanitarias y de instalaciones eléctricas		10.00	415.00	X		Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	alcaldia

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
 TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos	
		Nº	Uenominación	formu- lario	% UII	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa				positi- va	negati- va
	<p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016). Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 10.</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 59</p> <p>Decreto Supremo Nº 002-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Verificación Administrativa y Verificación Técnica (publicado el 25.01.2017). Art. II</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004). Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.</p>												
2.7	<p>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A:</p> <p>Aprobación automática con firma de profesionales -</p> <p>DEMOLICIÓN TOTAL de edificaciones menores de tres (3) pisos de altura, que no cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no haga uso de explosivos.</p> <p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p>	<p>1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.</p> <p>2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta</p>		4.82	200.00	X		Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura		

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
		Nº	formu- lario	% UII	En soles (S/.)	auto- matica	Ev positi	Previa nega				Reconsideración	Apelación	
	<p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 59</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 51 y 52.</p>													
2.8	<p>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A:</p> <p>Aprobación automática con firma de profesionales - OBRAS MENORES DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones.</p> <p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.9, Art. 10 numeral 10.1.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017)</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2006-Vivienda, Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento nacional de Edificaciones y modificatorias (publicado el 23.07.2006)</p> <p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 10, 25 y 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de</p>	<p>1 Formulario Único, debidamente suscrita por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.</p> <p>2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>4 Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.</p> <p>5 Documentación Técnica, en 03 juegos originales y en archivo digital.</p> <p>a) Plano de Ubicación</p> <p>b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), donde se diferencien las áreas a ampliar y remodelar de la edificación actual</p> <p>6 Copia simple del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad, acompañado de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad; en su defecto, declaración jurada donde indique el número del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.</p>			4.82	200.00	X		Trámite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura		

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos	
				% UII	En soles (S/.)	auto matic	Ev previa	posit				negat	Reconsideracion
	Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 54, 57 y 59 Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42 y 47. Decreto Legislativo Nº 1246 , que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016). Art. 2, 3, 4 y 5 Calificación y Plazo Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 10. Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA , Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 59 Decreto Supremo Nº 002-2017-VIVIENDA , Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Verificación Administrativa y Verificación Técnica (publicado el 25.01.2017). Art. II Derecho de trámite Decreto Supremo Nº 156-2004-EF , T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004). Art. 68 inciso b). Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 31. Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA , Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9 Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.												
2.8	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: EDIFICACIÓN NUEVA Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad - EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR no mayores a CINCO (5) pisos y que no superen los 3,000 m2 de área construida Base Legal Competencia	1	Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales. 2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.	80.00	3,320.00		X	...	15 Días hábiles	Trámite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano	alcaldía

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
				% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa	positiva				negativa	Reconsideración
	<p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 08-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.</p>												
2.9	<p>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B:</p> <p>Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad - OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso.</p> <p>Asimismo, las DEMOLICIONES PARCIALES</p> <p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 4 numeral 4.9.</p> <p>Art. 10 numeral 10.2.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Decreto Supremo Nº 08-2006-Vivienda, Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento</p>	<p>1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.</p> <p>2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>4 Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.</p> <p>5 Copia de Certificados de Factibilidad de Servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.</p> <p>6 Documentación Técnica, en 03 juegos originales, y a excepción del Estudio de Mecánica de Suelos, debe ser presentada también en archivo digital:</p> <p>a) Plano de Ubicación y Localización según formato.</p> <p>b) Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, adjuntando las memorias</p>	80.00	3,320.00		X	...	15 Días hábiles	Trámite documental y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e	Subgerente de Desarrollo Urbano	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos			
		Nº	Denominación	formulario	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa				positiva	negativa	Reconsideración	Apelación
	<p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 51 y 52.</p>	<p>10) en el Registro de Predios, declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen</p> <p>11) En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia simple del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, según corresponda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>12) Copia simple de Carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p>													
2,10	<p>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B:</p> <p>Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad - OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE</p> <p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.9.</p> <p>Art. 10 numeral 10.2.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2006-Vivienda, Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones y modificatorias (publicado el 23.07.2006)</p> <p>Requisitos</p>	<p>1) Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.</p> <p>2) En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>3) En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>4) Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.</p> <p>5) Documentación Técnica, en 03 juegos originales, y debe ser presentada también en archivo digital.</p> <p>a) Plano de Ubicación y Localización según formato.</p> <p>b) Planos de planta diferenciando las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad, para el caso de demoliciones parciales.</p> <p>c) Copia simple de la Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050 "Seguridad durante la Construcción" del</p>		20.00	830.00		X	...	15 Días hábiles	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é	Subgerente de Desarrollo Urbano	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación		Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos				
		Nº	Denominación	formulatio	% UIT	En soles (S/.)	auto mática				Ev Previa	positiva	negativa	Reconsideración	Apelación
	<p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016). Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley</p>	7	Copia simple del Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos, emitido de acuerdo con lo previsto en el Reglamento acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.												
	<p>Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 10.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 66</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004). Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley</p> <p>Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.</p>														
2,12	<p>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C:</p> <p>Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la COMISIÓN TÉCNICA EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE CINCO (5) PISOS O 3,000 M2 DE ÁREA TECHADA.</p> <p>21.1) EDIFICACIÓN NUEVA</p>	21	<p>EDIFICACIÓN NUEVA</p> <p>1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.</p> <p>2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p>		90.00	3,735.00		X	25 días hábiles	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Comisión Técnica Provincial		

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación		Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos				
		Nº	Denominación	formulario	% UIT	En soles (S/.)	auto mática				Ev Previa	positiva	negativa	Reconsideración	Apelación
			Junta de Proprietarios, según corresponda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 11 Copia simple de Carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 12 Copia simple de la certificación ambiental aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 13 Copia simple del estudio de Impacto Vial aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 14 Copia simple del comprobante de pago por revisión del proyecto, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.												
2.13	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la COMISIÓN TÉCNICA EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA, a excepción de las previstas en la Modalidad D 1) EDIFICACIÓN NUEVA 2) AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL Base Legal Competencia Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2 Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017).	EDIFICACIÓN NUEVA 1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales. 2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión. 5 Copia simple de Certificados de Factibilidad de Servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 6 Documentación Técnica, en 03 juegos originales, y a excepción del Estudio de Mecánica de Suelos, debe ser presentada también en archivo digital. a) Plano de Ubicación y Localización según formato.		90.00	3,735.00		X		25 días hábiles	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Comisión Técnica Provincial		

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
		Nº	formulario	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa	positiva				negativa	Reconsideración
	Art. 4 numeral 4.9, Art. 10 numeral 10.3. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Decreto Supremo Nº 011-2006-Vivienda , Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento nacional de Edificaciones y modificatorias (publicado el 23.07.2006) Requisitos Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 10, 25 y 31. Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA , Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 54, 57 y 61. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 42 y 47. Decreto Legislativo Nº 1246 , que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5 Calificación y Plazo Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 10. Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA , Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 62, 63 y 64 Derecho de trámite Decreto Supremo Nº 156-2004-EF , T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004), Art. 68 inciso b).	<p>b) Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y otras.</p> <p>de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado.</p> <p>adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.</p> <p>c) Planos de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención del delegado Ad hoc del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED</p> <p>d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Norma Técnica E.050 "Suelos y Cimentaciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE acompañado copia simple de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.</p> <p>acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>e) Copia simple del Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE.</p> <p>acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>7) Copia simple de la certificación ambiental aprobados por la entidad competente según sea el caso</p> <p>acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>8) Copia simple del estudio de Impacto Vial aprobados por la entidad competente según sea el caso</p> <p>acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>9) Copia simple del comprobante de pago por revisión del proyecto, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p>										resolver : 30 días hábiles.	
		22 AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL											
		1) Formulario Único, debidamente suscrita por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.											
		2) En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.											
		3) En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta			90.00	3,735.00							

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
 TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos			
		Nº	denominación	formulario	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa				positiva	negativa	Reconsideración	Apelación
		7	las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050 "Seguridad durante la Construcción" del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE y demás normas de la materia, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. Copia simple del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad, acompañado de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad; en su defecto, declaración jurada donde indique el número del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.												
		8	Para los casos cuya edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, debe presentar el plano de ubicación y localización así como el plano de planta de la edificación a demoler, diferenciando en el caso de demolición parcial, las áreas a demoler de las remanentes, sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere.												
		9	En caso de demoliciones parciales de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios, declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen												
		10	En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia simple del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, según corresponda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.												
		11	Copia simple de Carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.												
		12	Copia simple de la certificación ambiental aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.												
		13	Copia simple del estudio de Impacto Vial aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.												
		14	Copia simple del comprobante de pago por revisión del proyecto, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.												
2,14	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C:		EDIFICACIÓN NUEVA						X		25 días hábiles	Tramite	Subgerente de	Subgerente de	Comisión Técnica

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación		Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
		Nº	formulario	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa				positiva	negativa	Reconsideración
			acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
		13	Copia simple del estudio de Impacto Vial aprobados por la entidad competente según sea el caso										
		14	acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. Copia simple del comprobante de pago por revisión del proyecto, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
2.16	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE CINCO (5) PISOS O 3,000 M2 DE ÁREA TECHADA. 1) EDIFICACIÓN NUEVA 2) AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL Base Legal Competencia Ley Nº 27972 , Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2 Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.9, Art. 10 numeral 10.3. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).	40.1 EDIFICACIÓN NUEVA 1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales. 2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión. 5 Copia simple de Certificados de Factibilidad de Servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 6 Documentación técnica, en tres (03) juegos originales conteniendo el sello Conforme y la firma de los correspondientes Revisores Urbanos, la misma que está compuesta por: (a excepción del Estudio de Mecánica de Suelos, debe ser presentada también en archivo digital.) a) Plano de Ubicación y Localización según formato. b) Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad. c) Planos de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención del delegado Ad hoc del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPREDE		1.08	45.00		X			Trámite documental y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura		

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
				% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa	positi				negati	Reconsideración
	<p>Decreto Supremo Nº 002-2016-Vivienda, Que Aprueba el Reglamento de los Revisores Urbanos (publicado el 23.07.2016), Art. 2 y 3</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2006-Vivienda, Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento nacional de Edificaciones y modificatorias (publicado el 23.07.2006)</p> <p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 10, 25 y 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 54, 57 y 65.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 10.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 66</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004), Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley</p>	<p>d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Norma Técnica E.050 "Suelos y Cimentaciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE acompañado copia simple de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>e) Copia simple del Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE.</p> <p>acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>7 Copia simple de la certificación ambiental aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Copia simple del estudio de Impacto Vial aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>9 Copia simple del Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos, emitido de acuerdo con lo previsto en el respectivo Reglamento acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>40.2 AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL</p> <p>1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.</p> <p>2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>4 Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.</p> <p>5 Copia simple de Certificados de Factibilidad de Servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>6 Documentación técnica, en tres (03) juegos originales conteniendo el sello Conforme y la firma de los correspondientes</p>											
					1.08	45.00							

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles 4,150.00

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
		Nº	Denominación	formulatio	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa				positi	negati
		8	en su defecto, declaración jurada donde indique el número del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente. Para los casos cuya edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, debe presentar el plano de ubicación y localización así como el plano de planta de la edificación a demoler, diferenciando en el caso de demolición parcial, las áreas a demoler de las remanentes, sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere.										
		9	En caso de demoliciones parciales de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios, declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen										
		10	En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia simple del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, según corresponda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
		11	Copia simple de Carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
		12	Copia simple de la certificación ambiental aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
		13	Copia simple del estudio de Impacto Vial aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
		14	Copia simple del Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos, emitido de acuerdo con lo previsto en el respectivo Reglamento acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
2.17	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA, a excepción de las previstas en la Modalidad D		EDIFICACIÓN NUEVA 1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales. 2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.		1.08	45.00		X			Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación		Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
		Nº	formulario	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa				positiva	negativa	Reconsideración
			Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, según corresponda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 11 Copia simple de Carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 12 Copia simple de la certificación ambiental aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 13 Copia simple del estudio de Impacto Vial aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 14 Copia simple del Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos, emitido de acuerdo con lo previsto en el respectivo Reglamento acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
2.18	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los REVISORES URBANOS - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D. 1) EDIFICACIÓN NUEVA 2) AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL Base Legal Competencia Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2 Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley	EDIFICACIÓN NUEVA 1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales. 2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión. 5 Copia simple de Certificados de Factibilidad de Servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 6 Documentación técnica, en tres (03) juegos originales conteniendo el sello Conforme y la firma de los correspondientes Revisores Urbanos, la misma que está compuesta por: (a excepción del Estudio de Mecánica de Suelos, debe ser presentada también en archivo digital.) a) Plano de Ubicación y Localización según formato. b) Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y otras.			1.08	45.00		X		Trámite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura		

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles 4,150.00

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación		Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
		Nº	formu- lario	% UII	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa positi nega				Reconsideración	Apelación	
		7	de Edificaciones - RNE y demás normas de la materia, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. Copia simple del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad, acompañado de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad; en su defecto, declaración jurada donde indique el número del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.										
		8	Para los casos cuya edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, debe presentar el plano de ubicación y localización así como el plano de planta de la edificación a demoler, diferenciando en el caso de demolición parcial, las áreas a demoler de las remanentes, sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere.										
		9	En caso de demoliciones parciales de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios, declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen										
		10	En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia simple del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, según corresponda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
		11	Copia simple de Carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
		12	Copia simple de la certificación ambiental aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
		13	Copia simple del estudio de Impacto Vial aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
		14	Copia simple del Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos, emitido de acuerdo con lo previsto en el respectivo Reglamento acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
2,19	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la COMISIÓN TÉCNICA - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA		EDIFICACIÓN NUEVA Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables						25 días hábiles	Tramite documentario y	Subgerente de Desarrollo	Subgerente de Desarrollo	Comisión Técnica Provincial

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos	
		Nº	denominación	formulatio	% UIT	En soles (S/.)	auto matica	Ev Previa				positi	negati
	<p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.II.2016). Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 2. Art. 10. numeral 10.4</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 62, 63 y 64</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF. T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.II.2004). Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.</p>	<p>7 Copia simple de la certificación ambiental aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Copia simple del estudio de Impacto Vial aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>9 Copia simple del comprobante de pago por revisión del proyecto, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>39 AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL</p> <p>1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.</p> <p>2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>4 Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.</p> <p>5 Copia simple de Certificados de Factibilidad de Servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>6 Documentación Técnica, en 03 juegos originales, y a excepción del Estudio de Mecánica de Suelos, debe ser presentada también en archivo digital:</p> <p>a) Plano de Ubicación y Localización según formato.</p> <p>b) Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, adjuntando las memorias descriptivas por especialidad, donde se diferencien la edificación proyectada de la edificación existente, la cual debe</p>			98.80	4,100.00							

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación		Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
		Nº	formulario	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa				positiva	negativa	Reconsideración
	<p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.3, Art. 10 numeral 10.4.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2006-Vivienda, Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento nacional de Edificaciones y modificatorias (publicado el 23.07.2006)</p> <p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 10, 25 y 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 54, 57 y 61.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 2, Art. 10, numeral 10.4</p>	<p>acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>6 Documentación Técnica, en 03 juegos originales, y a excepción del Estudio de Mecánica de Suelos, debe ser presentada también en archivo digital.</p> <p>a) Plano de Ubicación y Localización según formato.</p> <p>b) Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.</p> <p>c) Planos de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención del delegado Ad hoc del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED</p> <p>d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Norma Técnica E.050 "Suelos y Cimentaciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE acompañado copia simple de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.</p> <p>acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>e) Copia simple del Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE.</p> <p>acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>7 Copia simple de la certificación ambiental aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Copia simple del estudio de Impacto Vial aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>9 Copia simple del comprobante de pago por revisión del proyecto, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL</p> <p>1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.</p>										resolver : 30 días hábiles.	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
				% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa	positiva				negativa	Reconsideración
			acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 14 Copia simple del comprobante de pago por revisión del proyecto, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.										
2.21	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA 1) EDIFICACIÓN NUEVA 2) AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL Base Legal Competencia Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2 Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.9, Art. 10 numeral 10.4. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Decreto Supremo Nº 012-2016-Vivienda, Que Aprueba el Reglamento de los Revisores Urbanos (publicado el 23.07.2016), Art. 2 y 3 Decreto Supremo Nº 011-2006-Vivienda, Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento		EDIFICACIÓN NUEVA 1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales. 2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión. 5 Copia simple de Certificados de Factibilidad de Servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda. 6 Documentación técnica, en tres (03) juegos originales conteniendo el sello Conforme y la firma de los correspondientes Revisores Urbanos, la misma que está compuesta por: (a excepción del Estudio de Mecánica de Suelos, debe ser presentada también en archivo digital.) a) Plano de Ubicación y Localización según formato. b) Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y otras. de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad. c) Planos de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención del delegado Ad hoc del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la	1.08	45.00		X			Trámite documental y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura		

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles 4,150.00

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
		Nº	Denominación	formulatio	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa				positi	negati	Reconsideración
			<p>Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente, acompañado de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Para los casos cuya edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, debe presentar el plano de ubicación y localización así como el plano de planta de la edificación a demoler, diferenciando en el caso de demolición parcial, las áreas a demoler de las remanentes, sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere.</p> <p>9 En caso de demoliciones parciales de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios, declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen</p> <p>10 En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia simple del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, según corresponda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>11 Copia simple de Carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>12 Copia simple de la certificación ambiental aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>13 Copia simple del estudio de Impacto Vial aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>14 Copia simple del Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos, emitido de acuerdo con lo previsto en el respectivo Reglamento acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p>											
2.2 2	<p>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D</p> <p>Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE Y TERMINALES DE TRANSPORTE</p>		<p>EDIFICACIÓN NUEVA</p> <p>1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.</p> <p>2 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite</p>		1.08	45.00		X			Trámite documental y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura		

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
 TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación		Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos				
		Nº	Denominación	formulario	% UIT	En soles (S/.)	auto mática				Ev Previa	positiva	negativa	Reconsideración	Apelación
		10	En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia simple del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, según corresponda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.												
		11	Copia simple de Carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.												
		12	Copia simple de la certificación ambiental aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.												
		13	Copia simple del estudio de Impacto Vial aprobados por la entidad competente según sea el caso acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.												
		14	Copia simple del Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos, emitido de acuerdo con lo previsto en el respectivo Reglamento acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.												
2.23	MODIFICACIÓN DE PROYECTO MODALIDAD B antes de emitida la Licencia de Edificación (en el mismo expediente) CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD siempre que la modificación propuesta no represente una variación del uso y de la modalidad de aprobación con la cual se esta tramitando el expediente	1	Solicitud por el administrado y/o representante legal, según corresponda, en el que se indique, además el número de recibo y la fecha del Pago de la tasa municipal correspondiente					X	...	15 días hábiles	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é Desarrollo Urbano é	alcaldía	
		2	Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta y a la modalidad B		20.00	830.00							Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el	
	Base Legal Competencia Ley Nº 27972 , Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2 Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.9, Art. 10 numeral 10.2. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Decreto Supremo Nº 011-2006-Vivienda , Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento nacional de Edificaciones y modificatorias (publicado el 23.07.2006)												Plazo máximo para resolver : 30 días hábiles.	Plazo máximo para resolver : 30 días hábiles.	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos	
		Nº	formu- larío	% UIT	En soles (S/.)	auto- mática	Ev Previa	posi- tiva				negati- va	Reconsideración
	<p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 54, Art. 68 numeral 68.1</p> <p>Decreto Supremo N° 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 10, 25 y 31.</p> <p>Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.II.2016). Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo N° 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017)</p> <p>Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 68 numeral 68.1</p> <p>Derecho de trámite</p>												
	<p>Decreto Supremo N° 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.II.2004). Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo N° 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9</p> <p>Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.</p>												
2.2.4	<p>MODIFICACIÓN DE PROYECTO EN LAS MODALIDADES C y D antes de emitida la Licencia (en el mismo expediente) CON EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA siempre que la modificación propuesta no represente una variación del uso y de la modalidad de aprobación en la cual se esta tramitando el expediente</p>	<p>1) Solicitud por el administrado y/o representante legal, según corresponda, en el que se indique, además el número de recibo y la fecha del Pago de la tasa municipal correspondiente</p> <p>2) Copia simple del recibo de pago por derecho de revisión de los colegios profesionales según las especialidades que correspondan acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>3) Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta y a la modalidad C o D</p>		20.00	830.00		X	...	25 días hábiles	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano e	Comisión Técnica Provincial Plazo máximo para presentar el recurso: 15

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
 TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	formu- lario	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos	
					% UII	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa positi	negati				Reconsideracion	Apelacion
	<p>Base Legal</p> <p>Competencia Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.3, Art. 10 numeral 3 y 4.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2006-Vivienda, Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento nacional de Edificaciones y modificatorias (publicado el 23.07.2006)</p> <p>Requisitos Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 54, Art. 68 numeral 68.1</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017)</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 68 numeral 68.1</p> <p>Derecho de trámite Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004), Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 9</p>												dias habiles después de recepcionado el documento. Plazo máximo para resolver : 30 dias habiles.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos	
				% UIT	En soles (S/.)	auto matic	Ev previa	negativa				Reconsideracion	Apelacion
	Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.												
2.25	<p>MODIFICACIÓN DE PROYECTO EN LA MODALIDAD A</p> <p>MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES después de emitida la licencia previo a su ejecución y siempre que el proyecto resultante se encuentre dentro de los supuestos contemplados en el numeral 54.1 del Art. 54 del Reglamento</p> <p>Base Legal Competencia Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 4 numeral 4.9, Art. 10 numeral 10.1.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2006-Vivienda, Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento nacional de Edificaciones y modificatorias (publicado el 23.07.2006)</p> <p>Requisitos Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 54, Art. 68 numeral 68.2.5</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016). Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017)</p>	<p>1 Formulario Único, debidamente suscrita por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.</p> <p>2 Documentación técnica por triplicado, conforme a lo establecido en los numerales 59.1, 59.3 al 59.9 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación, según corresponda.</p>		10.00	415.00		X			Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura		

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación		Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos			
		Nº	Denominación	formulatio	% UII	En soles (S/.)	auto mática				Ev Previa	positi	negati	Reconsideración
	<p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 68 numeral 68.2.5</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004), Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 51 y 52.</p>													
2.26	<p>MODIFICACIÓN DE PROYECTO EN LA MODALIDAD B</p> <p>MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES después de emitida la licencia previo a su ejecución y siempre que el proyecto resultante se encuentre dentro de los supuestos contemplados en el numeral 54.2 del Art. 54 del Reglamento</p> <p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.3, Art. 10 numeral 10.2.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p>	<p>1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.</p> <p>2 Documentación técnica por triplicado que se indican en los literales b) de los numerales 60.1 o 60.2; o en los literales a), b) y c) del numeral 60.3 o del numeral 60.4 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación, según el tipo de obra.</p> <p>3 Copia simple de los Certificados de Factibilidad de Servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.</p> <p>acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p>		40.00	1,660.00		X	15 días hábiles	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é	alcaldia	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles.	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles.	

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación		Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos	
		Nº	Uenominación	formu- larío	% UII	En soles (S/.)	auto- mática				Ev Previa positi- negati-	Reconsideración
	<p>Decreto Supremo Nº 01-2006-Vivienda, Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento nacional de Edificaciones y modificatorias (publicado el 23.07.2006)</p> <p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 10, 25 y 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art 54. Art. 68 numeral 68.2.6</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016). Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 10.</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 68 numeral 68.2.6</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004). Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.</p>											
2.27	<p>MODIFICACIÓN DE PROYECTO EN LA MODALIDAD C O D CON COMISIÓN TÉCNICA</p> <p>MODIFICACIONES NO SUBSTANCIALES después de emitida la licencia previa a su ejecución y siempre que el proyecto resultante se encuentre dentro de los supuestos contemplados en el numeral 54.3 del Art. 54 del Reglamento</p>		Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales.				X	25 días hábiles	Tramite documentario y	Subgerente de Desarrollo	Subgerente de Desarrollo	Comisión Técnica Provincial

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
 TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	formu- lario	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
					% UII	En soles (S/.)	auto matic	Ev Previa	posit				negat	Reconsideración
	Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 68 numeral 68.2.7 Derecho de trámite Decreto Supremo Nº 156-2004-EF , T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.II.2004). Art. 68 inciso b). Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 31. Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA , Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9 Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la													
2.28	MODIFICACIÓN DE PROYECTO EN LA MODALIDAD C O O MODIFICACIONES SUSTANCIALES después de emitida la licencia y previas a su ejecución con evaluación previa de la Comisión Técnica		1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres (03) juegos originales. 2 Los documentos que se indican en los artículos 57 y 61 del Reglamento que sean materia de las modificaciones propuestas y los planos modificados, por triplicado. 3 Copia del comprobante de pago por revisión de proyecto de la Comisión Técnica		72.29	3,000.00		X	...	25 días hábiles	Tramite documentalio y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é	Comisión Técnica Provincial
	Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 4 numeral 4.9. Art. 10 numeral 10.3 y 10.4. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Requisitos Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 10, 25 y 31.												documento.	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles 4,150.00

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	Requisitos Denominación	formu- lario	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
					% UII	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa positi	negati				Reconsideración	Apelación	
	<p>Decreto Supremo Nº 08-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 54, 57 y Art. 68 numeral 68.2.7</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 10 numeral 10.3, numeral 10.4</p> <p>Decreto Supremo Nº 08-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 68 numeral 68.2.7</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004), Art. 68 inciso b).</p> <p>Nº 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 08-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 9.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 51 y 52.</p>														
2.29	<p>ANTEPROYECTO EN CONSULTA: MODALIDAD B CON EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA</p> <p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.9.</p>	<p>1 Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por el profesional proyectista, señalando el número de recibo y la fecha de pago del trámite de Anteproyecto en Consulta ante la municipalidad.</p> <p>2 Plano de Ubicación y Localización</p> <p>3 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en escala 1/100</p> <p>4 Declaración jurada de habilidad del profesional que interviene en el proyecto.</p> <p>5 Copia simple de la Memoria Descriptiva, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>6 Copia simple del comprobante de pago por revisión del proyecto, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p>			20.00	830.00		X		8 Días Hábiles	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos	
				% UIT	En soles (S/.)	auto matic	Ev previa	negati				Reconsideracion	Apelacion
	<p>Art. 10 numeral 10.2. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 25-A Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 54, Art. 69 numeral 69.1 y 69.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 10.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 69 numeral 69.2, 69.3, 69.4 y 69.5</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004), Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 9.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 51 y 52.</p>											documento.	documento.
2.30	ANTEPROYECTO EN CONSULTA MODALIDADES C O D CON EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA. Base Legal	1	Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por el profesional proyectista, señalando el número de recibo y la fecha de pago del trámite de Anteproyecto en Consulta ante la municipalidad. 2 Plano de Ubicación y Localización 3 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en escala 1/100	20.00	830.00		X	...	8 Días Habiles	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é	Subgerente de Desarrollo Urbano é	Comisión Técnica Provincial

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos		
				% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev previa	positi				negati	Reconsideración	Apelación
	Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 70 numeral 70.3, 70.4, 70.5, 70.6 Derecho de trámite Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 31. Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA , Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9 Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.													
2.3 2	DECLARACIÓN MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN TERMINADA - MODALIDAD B		1 Formulario Único, debidamente sellado con la recepción y número del expediente asignado. Asimismo, indicar en la sección correspondiente el número de recibo y la fecha del pago de la tasa municipal respectiva. 2 Declaración Jurada, consignando el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrita la declaratoria de edificación resultado de la Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipada. 3 En el caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimiento de edificación, debe presentar copia simple del documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad, según corresponda. 4 En caso de que quien solicite la declaración municipal de edificación terminada no sea el propietario del predio o titular del derecho a edificar, deberá acreditarse la representación del titular. 5 En los casos de persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 6 Declaración Jurada firmada por el profesional responsable de obra, manifestando que las obras pendientes de ejecución se han realizado conforme a los planos aprobados con la licencia de edificación o de replanteo aprobados en el procedimiento de Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas.	50.60	2,100.00	...	X	...	10 Días hábiles	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
				% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa	positi				negati	Reconsideración	Apelación
	<p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016). Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicada el 28.02.2017) Art. 28-B.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 72 numeral 72.2.</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicada el 28.02.2017) Art. 28-B.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.</p>											resolver : 30 días hábiles.	resolver : 30 días hábiles.	
2.3 3	<p>DECLARACIÓN MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN TERMINADA - MODALIDAD C O D</p> <p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicada el 28.02.2017) Art. 4 numeral 4.9 y Art. 28-B.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p>		<p>1 Formulario Único, debidamente sellado con la recepción y número del expediente asignado. Asimismo, indicar en la sección correspondiente el número de recibo y la fecha del pago de la tasa municipal respectiva.</p> <p>2 Declaración Jurada, consignando el número de la Partida Registral y el asisento donde se encuentra inscrita la declaratoria de edificación resultado de la Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipada.</p> <p>3 En el caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimiento de edificación, debe presentar copia simple del documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad, según corresponda.</p> <p>4 En caso de que quien solicite la declaración municipal de edificación terminada no sea el propietario del predio o titular del derecho a edificar, deberá acreditarse la representación del titular.</p>	50.60	2,100.00	...	X	...	10 Días hábiles	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	Requisitos Denominación	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos			
				formulatio	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa				positi	nega	Reconsideración	Apelación
	<p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.9.</p> <p>Art. 10 numeral 10.1, Art. 28.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 28.</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 54, Art. 73 numeral 73.1.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 28.</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 73 numeral 73.4.</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de</p>		<p>a) En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>b) En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>3 Copia de los Planos de Ubicación y de Arquitectura aprobados, correspondientes a la Licencia de Edificación por triplicado.</p> <p>4 Declaración jurada firmada por el profesional responsable de obra o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado como profesional constataador de obra, manifestando que ésta se ha realizado conforme a los planos aprobados de la licencia de edificación.</p> <p>5 Copia simple del documento que registre la fecha de ejecución de la obra. En caso el administrado no cuente con este documento, puede presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha.</p>								infraestructura				

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos				
		Nº	formu- larío	% UII	En soles (S/.)	auto- mática	Ev Previa	posi- ble				negati- vo	Reconsideración	Apelación		
	Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9 Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.															
2,3 5	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES - MODALIDAD B Base Legal Competencia Ley Nº 27972 , Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2 Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 4 numeral 4.9. Art. 10 numeral 10.2, Art. 28. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Requisitos Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 28. Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA , Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 54, Art. 73 numeral 73.1. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42 y 47. Decreto Legislativo Nº 1246 , que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5 Calificación y Plazo	1 La sección del Formulario Único de Edificación - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrita y por triplicado. Asimismo, indicar en la sección correspondiente el número de recibo y la fecha del Pago de la tasa municipal respectiva 2 En caso el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien obtuvo la Licencia de Edificación. a) En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. b) En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 3 Copia de los Planos de Ubicación y de Arquitectura aprobados, correspondientes a la Licencia de Edificación por triplicado. 4 Declaración jurada firmada por el profesional responsable de obra o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado como profesional constataador de obra, manifestando que ésta se ha realizado conforme a los planos aprobados de la licencia de edificación. 5 Copia simple del documento que registre la fecha de ejecución de la obra. En caso el administrado no cuente con este documento, puede presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha.			20.00	830.00		...	X	...	15 Días calendario	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles.	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
				% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa	positi				negati	Reconsideración	Apelación
	<p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 28.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 73 numeral 73.2, 73.3, 73.5, 73.6, 73.7, 73.8, 73.9</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.</p>													
2.36	<p>CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES - MODALIDAD C D D</p> <p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003). Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 4 numeral 4.9, Art. 10 numeral 10.3 y 10.4, Art. 28.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Requisitos</p>	<p>1 La sección del Formulario Único de Edificación - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrita y por triplicado. Asimismo, indicar en la sección correspondiente el número de recibo y la fecha del Pago de la tasa municipal respectiva</p> <p>2 En caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien obtuvo la Licencia de Edificación.</p> <p>a) En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>b) En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>3 Copia de los Planos de Ubicación y de Arquitectura aprobados, correspondientes a la Licencia de Edificación por triplicado.</p> <p>4 Declaración jurada firmada por el profesional responsable de obra o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado como profesional constataador de obra, manifestando que ésta se ha realizado conforme a los planos aprobados de la licencia de edificación.</p>	40.00	1,660.00		X	...	15 Días calendario	Tramite documental y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.	Plazo máximo para resolver : 30 días hábiles.	Comisión Técnica Provincial

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles 4,150.00

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos		
		Nº	Uenominación	formu- lario	% UII	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa				positi- va	negati- va	Reconsideracion
	<p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 28.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 54. Art. 73 numeral 73.1.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42 y 47.</p>	5	Copia simple del documento que registre la fecha de ejecución de la obra. En caso el administrado no cuente con este documento, puede presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha.											
	<p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016). Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 28.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 73 numeral 73.2, 73.3, 73.5, 73.6, 73.7, 73.8, 73.9</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.</p>													
2.37	<p>CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES</p> <p>Para modificaciones No Sustanciales y siempre que cumpla con las normas vigentes a la fecha de obtención de la licencia, o a la fecha de la presentación del trámite, según le sea más favorable - Modalidad B</p>	1	La sección del Formulario Único de Edificación - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrita y por triplicado. Asimismo, indicar en la sección correspondiente el número de recibo y la fecha del Pago de la tasa municipal respectiva					X	...	15 Días calendario	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é	alcaldia
		2	En caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien obtuvo la Licencia de Edificación. a) En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que	40.00	1,660.00								Plazo máximo para	Plazo máximo para

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	formu- lario	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos	
					% UII	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa positi	negati				Reconsideración	Apelación
	<p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.9, Art. 10 numeral 10.2, Art. 28.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 28.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 54, Art. 74 numeral 74.1.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 28.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 74 numeral 74.3 y 74.6.</p> <p>Derecho de trámite</p>	3	<p>acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>b) En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>Los planos de replanteo por triplicado; planos de ubicación y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado y que correspondan a la obra ejecutada, debidamente suscritos por el administrado y el profesional responsable o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado como profesional constataador de obra.</p> <p>Copia simple de la sección del Cuaderno de Obra en la que el Responsable de Obra acredite las modificaciones efectuadas.</p> <p>acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>La declaración jurada de habilidad del profesional responsable o constataador de obra.</p> <p>Copia simple del documento que registre la fecha de ejecución de la obra. En caso el administrado no cuente con este documento, puede presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha.</p>										<p>presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.</p> <p>Plazo máximo para resolver : 30 días hábiles.</p>	<p>presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento.</p> <p>Plazo máximo para resolver : 30 días hábiles.</p>

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
		Nº	Denominación	formulatio	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Positi				nega	Reconsideración	Apelación
	<p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.II.2004), Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 51 y 52.</p>													
2.38	<p>CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES</p> <p>Para modificaciones No Sustanciales y siempre que cumpla con las normas vigentes a la fecha de obtención de la licencia, o a la fecha de la presentación del trámite, según le sea más favorable - Modalidad C o D</p> <p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 4 numeral 4.9,</p> <p>Art. 10 numeral 10.3 y 10.4, Art. 28.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Requisitos</p>	<p>1 La sección del Formulario Único de Edificación - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrita y por triplicado. Asimismo, indicar en la sección correspondiente el número de recibo y la fecha del Pago de la tasa municipal respectiva</p> <p>2 En caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien obtuvo la Licencia de Edificación.</p> <p>a) En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>b) En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>3 Los planos de replanteo por triplicado: Planos de ubicación y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) y planos de seguridad, cuando las variaciones realizadas involucren la modificación del proyecto de seguridad aprobado, debidamente suscritos por el administrado y el profesional responsable o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado como profesional constataador de obra.</p> <p>4 La declaración jurada de habilidad del profesional responsable o del constataador de obra.</p> <p>5 Las copias simples de los comprobantes de pago por derecho de revisión, correspondientes a la especialidad de Arquitectura y, de ser el caso, al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.</p>		72.29	3,000.00		X	...	15 Días calendario	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é Infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é	Comisión Técnica Provincial	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles después de recepcionado el documento. Plazo máximo para resolver : 30 días hábiles.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación		Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
		Nº	denominación	formulario	% UIT	En soles (S/.)	auto mática				Ev Previa positiva	Ev Previa negativa
	<p>b) Con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.</p> <p>c) Con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.</p> <p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 10 numeral 3.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 16.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Art. 17, 20 y Art 24 numeral 24.1.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 17</p>	<p>3 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite</p> <p>4 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>5 Declaración jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.</p> <p>6 Certificado de Zonificación y Vías, según lo dispuesto en el numeral 18.1 del artículo 18 del Reglamento.</p> <p>7 Copia Simple de Certificados de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, según lo dispuesto en el numeral 18.2 del artículo 18 del Reglamento.</p> <p>8 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.</p> <p>9 Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.</p> <p>b) Plano perimétrico y topográfico.</p> <p>c) Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos.</p> <p>con indicación de curvas de nivel cada metro.</p> <p>d) Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso</p> <p>e) Copia simple de la Memoria descriptiva, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>10 Copia simple del Planeamiento Integral aprobado, cuando corresponda, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>11 Copia Simple de Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el numeral 19.1 del artículo 19 del Reglamento, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>12 Copia Simple del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitarse superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación,</p>								infraestructura	infraestructura	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación		Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos			
		Nº	Denominación	formulador	% UIT	En soles (S/.)	auto mática				Ev Previa		Reconsideración	Apelación
											positi	negati		
2.41	<p>MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO DE HABILITACIONES URBANAS - MODALIDAD C con evaluación previa de la Comisión Técnica</p> <p>Base Legal Competencia Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.2 Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 10 numeral 3. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Requisitos Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 16. Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación. Art. 17, 20 y Art. 26 numeral 26.2 literal c) Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5 Calificación y Plazo Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 17 Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación. Art. 26 numeral 26.2 literal c) y numeral 26.3 Derecho de trámite Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004), Art. 68 inciso b). Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley</p>	<p>1) Formulario Único, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo y la fecha de pago del trámite de la licencia ante la municipalidad.</p> <p>2) Los planos y los demás documentos que sustenten su petitorio.</p> <p>3) Copia del comprobante de pago por revisión de proyecto</p>		50.60	2,100.00		X	...	45 Días hábiles	Trámite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano e infraestructura	Comisión Técnica Provincial	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos	
				formu- lario	% UII	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa				positi- va	negati- va
	<p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación. Art 26 numeral 26.2 literal d)</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.II.2004), Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 51 y 52.</p>												
2.43	<p>RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA: SIN VARIACIONES MODALIDAD C</p> <p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003), Art. 79 numeral 3.6.1</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivenda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 10 numeral 3.</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 19.</p> <p>Decreto Supremo Nº 01-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias</p>	<p>1 Formulario Único, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado, señalando el número de resolución de la licencia de habitación urbana respectiva, así como el número de recibo y la fecha de pago del trámite de Recepción de Obras.</p> <p>2 En el caso que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento de habitación urbana, copia simple de la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.</p> <p>3 acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>4 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>5 Copia simple de los documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>6 Copia simple de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o copia simple de los comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p>		20.00	830.00		X	...	10 días hábiles	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	Subgerente de Desarrollo Urbano é infraestructura	alcaldia

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
		Nº	U denominación	formulatio	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa				positi	negati	Reconsideración
	<p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017).</p> <p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 19.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Art. 17, Art. 32 numeral 32.1</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 19</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Art.32 numeral 32.2</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004), Art. 68 inciso b).</p>	<p>5 Copia simple de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o copia simple de los comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>6 Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el profesional responsable de la obra y el administrado, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Plano de replanteo de trazado y lotización.</p> <p>b) Plano de ornamentación de parques, cuando se requiera.</p> <p>c) Copia simple de la Memoria descriptiva correspondiente, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad</p>												
	<p>Decreto Supremo Nº 006-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017), Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017), Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017), Art. 51 y 52.</p>													
2.4 5	REVALIDACIÓN DE LICENCIA HABILITACIÓN URBANA O DE EDIFICACIÓN (sólo cuando exista avance de la ejecución de la obra y en caso de presentar modificaciones sólo pueden ser no sustanciales)	1	<p>Formulario Único de Habilitación Urbana - FUHU o el Formulario Único de Edificación - FUE, visado en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el administrado y los profesionales que intervienen, asimismo, indicar en la sección correspondiente el número de recibo y la fecha del Pago de la tasa municipal respectiva</p>	Anexo 12	10.00	415.00		X	...	10 Días Hábiles	Trámite documental y	Subgerente de Desarrollo	Subgerente de Desarrollo	alcaldía

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles 4,150.00

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	formu- larío	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos	
					% UII	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa positi	negati				Reconsideracion	Apelacion
	<p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (publicada el 27.05.2003). Art. 79 numeral 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 4 numeral 4.9. y Art. 11.</p> <p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 11.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 4</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016). Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 11.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 4</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004). Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 31.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la</p>										Archivo	Urbano e infraestructura	Urbano e infraestructura	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos		
		Nº	Denominación	formu- lario	% UII	En soles (S/.)	auto- matica	Ev positi				Previa nega	Reconsideracion	Apelacion
	Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.													
2.46	PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA Base Legal Competencia Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. 4 y Art. II. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Requisitos Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda , Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017). Art. II. Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA , Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 3 numeral 3.2 Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS , Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42 y 47. Decreto Legislativo Nº 1246 , que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016). Art. 2, 3, 4 y 5 Calificación y Plazo Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA , Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 3 numeral 3.2 Derecho de trámite Decreto Supremo Nº 156-2004-EF , T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004). Art. 68 inciso b). Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA , Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9	1	Solicitud firmada por el solicitante, donde se indique además el número de la licencia o del expediente donde se encuentre contenida.		GRATUITO	GRATUITO	X	Tramite documentario y Archivo	Subgerente de de Desarrollo Urbano é			
2.47	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS		Carta o solicitud simple indicando sus datos personales y los del inmueble que solicita el Certificado de parámetros (indicar si se autoriza a otra persona a recoger el documento), indicando además el número de recibo y la fecha del Pago de la tasa municipal respectiva.		2.00	83.00	X	Tramite documentario y	Subgerente de de Desarrollo			

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
 TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	Nº	REQUISITOS Denominación	formu- larío	Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos	
					% UII	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa positi	negati				Reconsideracion	Apelacion
	<p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (publicada el 27.05.2003). Art. 79 numeral 3.6.1 y 3.6.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017).Art. 14 numeral 2.</p> <p>Requisitos</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 5 numeral 5.2</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42 y 47.</p> <p>Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016). Art. 2, 3, 4 y 5</p> <p>Calificación y Plazo</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (publicado el 28.02.2017).Art. 14 numeral 14.2.</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 5 numeral 5.2</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>Decreto Supremo Nº 156-2004-EF. T.U.O de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (publicado el 15.11.2004). Art. 68 inciso b).</p> <p>Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencia de Habitación Urbana y Licencia de Edificación (publicado el 15.05.2017). Art. 9</p> <p>Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 51 y 52.</p>										Archivo	Urbano e infraestructura		

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación		Plazo para resolver dias hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos				
		Nº	Denominación	formulario	% UIT	En soles (S/.)	auto matic				Ev Previa	posit	negat	Reconsideración	Apelación
2.48	REGULARIZACION DE EDIFICACIONES Base Legal * R. Nacional de Edifica. Art.4, 41 (08/06/06) * Ley Nº 29090 Art. 30 (25/09/2007) - D.S. Nº 027-2003-VV. Art. 19,20,31 (03/10/03) - D.S. Nº 024-08-VV. Art.47,68a170 (27/09/08) - Ley Nº 29566 Art. 5º y 6º (28/07/2010) Decreto Supremo Nº 011-2017- VIVIENDA lunes 15 de mayo de 2017 - Decreto Decreto Supremo Nº 006-2017- VIVIENDA, 27 de febrero de 2017 - Decreto Supremo Nº 002-2017- VIVIENDA, 24 de Enero de 2017 - Resolucion Ministerial Nº 305-2017- VIVIENDA del 18 de Agosto de 2017	1.FUE suscrito por el propietario y profesionales responsables del proyecto. En el FUE deberá constar el sello de pago de la autoliquidación. 2.Copia fotostática simple de la Copia Informativa, expedida por el Registro de Predios 3.Documentación que acredite tener derecho a edificar, cuando el solicitante de la habilitación urbana no sea el propietario del predio. 4.Vigencia de poder, en caso de personas jurídicas, expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una anticipación no mayor a 30 días naturales. 5.Declaración Jurada de los profesionales que suscriben la documentación técnica y la Carta de responsabilidad. 6.Recibo de pago por derechos Y PAGO DE MULTA POR EL 10% DEL VALOR DE OBRA: 7.Documentación técnica: - Plano de ubicación y localización. - Plano de arquitectura firmados por el profesional constatado. - Memoria descriptiva. - Base digital CD					X		10 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver		
2.49	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Base Legal - Ley Nº 27444 Art. 207 (10/04/2001) - Ley Nº 27972 Art. 79 (27/05/2003) - Ley Nº 29060 Iera Disp. Transit (06/07/07)	1.Solicitud 2.Plano de Ubicación firmado por arquitecto o Ingeniero 3.Copia del título de propiedad o literal de dominio o compra-venta (autenticado por fedatario municipal) 4.Recibo de pago por derechos		3.61	150.00			X		10 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	
2.50	APERTURA DE ZANJAS EN VIA PUBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS BASICOS DOMICILIARIOS NOTA: Del ítem 3 presentarán las entidades prestadoras de servicios a terceros Base Legal * Ley Nº 27444 Art. 207 (10/04/2001) * Ley Nº 27972 Art. 79 (27/05/2003) * Ley Nº 29060 Art. 2 (06/07/2007)	1 Solicitud 2 Plano de Ubicación 3 Carta de garantía o deposito de garantía equivalente al 20% sobre el valor de obra; por un monto mínimo S/.500 soles (solo para zonas no pavimentadas) 4 Garantía equivalente al 20% sobre el valor de obra; por un monto mínimo S/.500 soles (sólo para zonas pavimentadas y/o con pavimento reciente) 5 Copia de la inscripción de predio urbano en el registro de predios 6 Copia de contrato con la entidad prestadora del servicio 7 Recibo de Pago por Derechos:		1.01	42.00			X		10 Días	Trámite Documentario y archivo	Gerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos			
		Nº	Uenominación	formu- larlo	% UIT	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa				positi- ve	negati- vo	Reconsideracion	Apelacion
2.51	DECLARACION DE PREDIO RUINOSO Base Legal * Ley N° 27444 Art. 207 (10/04/2001) * Ley N° 27972 Art. 79 (27/05/2003) * Ley N° 29060 Art. 2 (06/07/2007)		1.Solicitud 2.Copia de Planos: Ubicación escala 1/500. Arquitectura 1/50 3.Certificado de Aprobación de Defensa Civil 4.Copia del Título de Propiedad 5.Aprobación del INC (sólo Zona Monumental) 6.Recibo de pago por Derechos		1.01	42.00		X		10 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	sugerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	
2.52	AUTORIZACIÓN POR CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE CASETAS O CABINAS TELEFÓNICAS Base Legal •D.Leg. N° 776 Art. 68(31/12/1993) - Ley N° 27444 Art. 207 (10/04/2001) - Ley N° 27972 Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003) - Ley N° 29060 Art. 2 (06/07/2007)		1.Solicitud 2.Memoria Descriptiva 3.Plano de Ubicación 4.Plano de Planta 5.Recibo de pago por Derechos de Autorización: Nota: Pago por cada Caseta o Cabina (0.6% de la UIT)		5.78	240.00		X		10 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	sugerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	
2.53	CERTIFICADO DE NUMERACION Base Legal •D.S. N° 008-2000-MTC (17/02/2000) - R.M. N° 253-2000-MTC (03/06/2000) - Ley N° 27444 Art. 207 (10/04/2001) - Ley N° 27972 Art. 79 (27/05/2003) - Ley N° 29060 lera Disp. Trans. (06/07/07) - Ley N° 29090 Art. 33 (27/05/2003)		1.Solicitud 2.Copia del documento que acredite propiedad o posesión (autenticado por fedatario municipal) 3.Croquis de ubicación 4.Recibo de pago por derechos:		1.33	55.00		X		05 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	sugerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitacion		Calificacion			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos		
		Nº	Denominación	formu- lario	% UIT	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa				Reconsideracion	Apelacion	
								positi						negati
2.54	CERTIFICADO DE RETIRO MUNICIPAL Base Legal - D.Leg. NO 776 Art. 68 (31/12/1993) . - Ley Nº 27444 Art. 207 (10/04/2001) - Ley Nº 27972 Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003) - Ley Nº 29060 Art. 2 (06/07/2007)		1.Solicitud 2.Plano de Ubicación firmado por Arq. 3.Copia del titulo de propiedad o literal de dominio 4.Recibo de pago por derecho		0.96	40.00			X	10 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver
##	AUTORIZACIÓN PARA LA EXTRACCION DE MATERIALES NO METALICOS EN CAUCES O ALVEOS Y OTROS AFINES Base Legal - D.Leg. Nº 776 Art. 68 (31/12/1993) - Ley Nº 27444 Art. 207 (10/04/2001) - Ley Nº 27972 Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003) - Ley Nº 29060 Art. 2 (06/07/2007) - Ley Nº 28221 Ley que Regula el Derecho por la Extracción de Material de los Alveolos o Cauces de los ríos por las Municipalidades (07/05/2004)		1 Solicitud dirigida al Alcalde(Según Formato Oficial); indicando tipo de material a extraerse y el volumen del mismo expresado en M3 e indicando cauce y zona de extracción así como puntos de acceso y salida del cauce, todo ello expresado en base a coordenadas UTM y otros especificados en formato oficial. 2 Acreditación del representante legal con la firma y huella digital de todos sus conformantes (solo para solicitudes asociativas) 3 Planos a escala 1/5000 en coordenadas UTM según inciso con la firma del profesional responsable, con detalles de las instalaciones de clasificación y acopio, firmados por el profesional 4 Opinión del Administrador Local de agua de Arequipa (ALA) Tramitada por el solicitante. 5. Certificado de Defensa Civil expedido por la Municipalidad 6 Memoria descriptiva indicando lo siguiente: - Nombre del solicitante - Referencia de la autorización solicitada(para que lo requiere) - Domicilio real o fiscal del solicitante - Ubicación de la zona de extracción - Sistema de extracción y características de la maquinaria a usar - Metrado del material a extraer y plazo de extracción solicitada (máximo 01 año). - Liquidación de pagos de extracción por m3 respecto al tipo de maquinaria a usar. 7 Recibo de pago por derechos de Autorización 8 Derechos por m3 Para Extracción Artesanal (0.1892% de la UIT) 9 Derechos por m3 Para Extracción Mecanizada (0.2163% de la UIT) AUTORIZACIÓN SI SE PONE UNA CHANCADORA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SU CENTRO DE ACOPIO 1.- Cumplir con los requisitos del punto LIB "Oficina de Rentas" del presente TUPA Nota: Se dará cumplimiento a lo señalado en el Reglamento para Autorización de una Chancadora de Material de Construcción y su Centro de Acopio		1.20	50.00			X	10 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver días hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
		Nº	Denominación	formulario	% UIT	En soles (S/.)	auto mática	Ev Previa				negativa	Reconsideración	Apelación
2.56	AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR TORRES DE ALTA TENSIÓN Base Legal - D.Leg. Nº 776 Art. 68 (31/12/1993) - Ley Nº 27444 Art. 207 (10/04/2001) - Ley Nº 27972 Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003) - Ley Nº 29060 Art. 2 (06/07/2007)		1.Solicitud 2.Plano de ubicación y proyecto con firma Profesional responsable 3.Constancia de Defensa Civil (Gobierno Regional) 4.Autorización Ministerio de Transportes y Comunicaciones 5.Recibo de pago por derechos de Reconocimiento		7.23	300.00		X		10 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver
2.57	CONSTANCIA DE POSESIÓN DE PREDIO Base Legal - D.S. 053-84 VC. * D.S. 004-85 VC - Ley Nº 27444 Art. 207 (10/04/2001) - Ley Nº 28687 Art. 2 (17/03/2006) - Ley Nº 29060 1era Disp.Trans. (06/07/2007)		1.Solicitud 2.Copia del DNI 3.Cédula de posesión otorgado por la Asociación o Certificación del Juez de Paz 4.Declaración jurada 5.Copia de recibo de agua y/o luz (en caso de contar con dichos servicios) 6.Plano de ubicación firmado por el Profesional 7.Declaración Jurada de ser Posesionario 8.Declaración Jurada de tres vecinos 9.Recibo de pago por derechos Nota.- Solo se emitirá la constancia cuando se pruebe la posesión del lote hasta el 31/12/2004 y de manera exclusiva para trámite de Saneamiento Físico Legal y/o dotación de servicios		3.61	45.00			X	10 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver
2.58	CERTIFICADO DE JURISDICCION Base Legal * Ley Nº 27444 Art. 207 (10/04/2001) * Ley Nº 27972 Art. 79 (27/05/2003) - Ley Nº 29060 Art. 2 (06/07/2007)		1.Solicitud 2.Copia de documento que acredite propiedad o posesión (autenticado por fedatario municipal) 3.Croquis de ubicación 4.Recibos de pago por derechos		1.69	70.00		X		10 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitacion		Calificacion			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos		
		Nº	Denominación	formu- larlo	% UIT	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa				Reconsideracion	Apelacion	
								positi						negati
2.59	CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE ESTADO DE LOTE FISICO Base Legal D.S. 053-84 VC. D.S. 004-85 VC Ley N° 27444 Art. 207 (10/04/2001) Ley N° 28687 Art. 2 (17/03/2006) Ley N° 29060 Iera Disp.Trans. (06/07/2007)		1.Solicitud 2.Recibo de pago por Derechos 3.Plano de Ubicación y Localización		1.20	50.00	X				Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver
2.60	CERTIFICADO DE COLINDANCIA Y VERIFICACIÓN DE MEDIDAS PERIMÉTRICAS Base Legal - D.S. N-010-70-VC - Ley N° 27444 Art. 207 (10/04/2001) - Ley N° 29060 Art. 2 (06/07/2007)		1.Solicitud 2.Una copia de plano perimétrico escala convencional o de ubicación escala 1/10000 o 1/20000 3.Copia de Título de propiedad y Certificado Literal de Dominio 4.Planeamiento integral del sector 5.Recibo de pago por Derechos		2.41	100.00		X		10 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver
2.61	CERTIFICADO DE CATASTRO Y/O NEGATIVO DE CATASTRO Base Legal - Ley N° 27444 Art. 207 (10/04/2001) - Ley N° 27972 Art. 73 (27/05/2003) - Ley N° 29060 Art. 2 (06/07/2007)		1.Solicitud 2.Plano de Ubicación y Perimétrico 1/500 ó 1/10000 3.Copia del Título de Propiedad y copia simple de SUNARP. 4.Recibo de pago por Derechos de Certificado		1.20	50.00		X		10 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias hábiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos		
		Nº	Denominación	formu- lario	% UIT	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa				positi- nega	Reconsideración	Apelación
2.6 2	INDEPENDIZARON O PARCELACION DE TERRENOS RÚSTICOS Base Legal - Ley Nº 27444 Art. 207 (10/04/2001) - Ley Nº 29060 Primera Disp.Trans. (06/07/07) - Ley Nº 29090 (25/09/2007) - D.S. Nº 024-2008-Vivienda Art. 27 (27/09/08) - Ley Nº 29566 Art. 5º y 6º (28/07/2010)	1.FUHU-Formulario Único de Habilitación Urbana, suscrito por el solicitante y los profesionales responsables (gratuito) 2.Copia fotostática simple de la Copia Informativa, expedida por el Registro de Predios 3.Documentación que acredite tener derecho de habilitar y de ser el caso a edificar, cuando el solicitante de la habilitación urbana no sea el propietario del predio. 4.Vigencia de poder, en caso de personas jurídicas, expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una anticipación no mayor a 30 días naturales. 5.Declaración Jurada de los profesionales que suscriben la documentación técnica. 6.Certificado de Zonificación y Vías. 7.Declaración jurada de inexistencia de feudatarios. 8.Documentación técnica, firmada por los profesionales responsables del diseño que contendrá: ▪Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM (Universal Transversal Marcador) ge referenciado a la red geodésica nacional referida al dato oficial. ▪Plano de planeamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana, señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelo y aportes normativos. ▪ Plano da predio rústico matriz, indicando perímetro, linderos, área curvas de nivel y nomenclatura original, ge referenciado a la red geodésica nacional, referida al dato oficial. ▪Plano de independización. Señalando la parcela independizada y la parcela remanente, indicando perímetro, linderos, área, curvas, de nivel y nomenclatura original, ge referenciado a la red geodésica nacional, referida al datan oficial; cuando corresponda el plano de parcelación identificará el N° de parcelas con los sufijos de predio matriz		48.19	2,000.00		X		10 Días	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	suberencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: ▪15 días para presentar ▪30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: ▪15 días para presentar ▪30 días para resolver	
2.6 3	ACUMULACIÓN DE PREDIOS Nota.- Paralelamente en este mismo procedimiento se podrá solicitar subdivisión del predio resultante, previo cumplimiento de requisitos (ítem 4) Base Legal - Ley Nº 27444 Art. 207 (10/04/2001) - Ley Nº 27972 Art. 87 (27/05/2003) - Ley Nº 28862 Art. 3 (05/08/2006) - Ley Nº 28882 (16/09/2006) - Ley Nº 29060 Art. 2 (06/07/2007)	1.Solicitud del propietario del lote matriz. 2.Copia del título de propiedad. 3.Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una anticipación no mayor a 30 días naturales. 4.Copia del auto avalúo del año vigente. 5.Plano de ubicación, escala 1/10000. 6.03 Copias del Plano perimétrico terreno matriz escala 1/100 ó 1/200 en coordenadas UTM. 7.03 Copias del Plano perimétrico del proyecto de la acumulación de lotes. 8. 03 Copias de la Memoria descriptiva de ambos perimétricos. 9. Recibo de pago por derechos: POR CADA UNO Nota (1): Los documentos deben ser presentados en original y una copia.		3.61	200.00		X		10 Días	Trámite Documentario y archivo	suberente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: ▪15 días para presentar ▪30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: ▪15 días para presentar ▪30 días para resolver	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos			
		Nº	Uenominación	formu- lario	% UIT	En soles (S/.)	auto- matica	Ev Previa				positi	negati	Reconsideración	Apelación
2.6 4	CONSTANCIA DE DECLARACIÓN DE ZONA DE RIESGO (Verificado por la Secretaría Técnica de Defensa civil) Base Legal D.S.Nº 066-2007-PCM 05/08/2007 Ley Nº 29060 Dec. Ley Nº 19338	1 Solicitud 2 Copia del D.N.I. 3 Plano de Ubicación del Predio escala 1/50 4 Recibo de pago por derechos:		7.23	300.00		X			07 Dias Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver		
2.6 5	ELABORACION DE PLANO DE UBICACIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA Base Legal Ley Nº 27972 27/05/2003	1 Solicitud llenada y firmada por el propietario 2 Recibo de pago por derechos a)Tamaño A4 (1.5 de la UIT) b)Tamaño A3 (2.5% de la UIT) c) Archivo digital (no incluye USB, CD, Disquete) (1.5 de la UIT)		4.82	200.00		X			07 Dias Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver		
2.6 6	INSPECCION OCULAR (mediante carta gerencial se remitirá informe de inspección ocular) Base Legal Ley Nº 27972 27/05/2003	1 Solicitud llenada y firmada por el propietario 2 Documentos que viabilicen la Inspección Ocular 3 Pago de Derechos a)En el Área Urbana b)Fuera del Área Urbana		1.20	50.00		X			07 Dias Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver		
2.67	RECTIFICACION DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA OFICINA DE DESARROLLO URBANO Base Legal Ley Nº 27972 27/05/2003	1 Solicitud llenada y firmada por el propietario 2 Copia del documento del cual requiere rectificación 3 Recibo de pago por derechos		1.20	50.00		X			07 Dias Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver	Alcalde Plazos para recurso: •15 días para presentar •30 días para resolver		

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGION DE AREQUIPA
 TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018**

2.- SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Unidad Impositiva Tributaria para el año 2018 en soles **4,150.00**

Nº de orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASE LEGAL DE LA COMPETENCIA, CALIFICACION Y PLAZO BASE LEGAL DEL DERECHO DE TRAMITE	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		Calificación			Plazo para resolver dias habiles	Inicio del procedimiento	autoridad competente para resolver	Instancias de Resolucion de Recursos		
		Nº	formu- larío	% UIT	En soles (S/.)	auto- mática	Ev Previa posi- ble	negati- va				Reconsideración	Apelación	
2,68	CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN Y/O COMPATIBILIDAD DE USO (Solo Valido para Tramites externos) Base Legal Ley N° 27972 27/05/2003 Ley N° 29060 Dec. Ley N° 19338	1 Solicitud 2 Copia literal de dominio o constancia de Posesión del predio 3 Plano de Ubicación del Predio escala 1/50 4 Recibo de pago por derechos:			1.93	80.00		X		07 Dias	Trámite Documentario y archivo	subgerente de Desarrollo Urbano	subgerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde Plazos para recurso: ■15 días para presentar ■30 días para resolver

4,150.00

4,150.00

